



# Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES –VISAR-  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL  
SANIDAD ACUICOLA

## Procedimiento para importar productos Hidrobiológicos

Toda empresa o persona individual interesada en importar, debe de cumplir con los siguientes lineamientos, para poder realizar el trámite de importación:

### 1. Registro en el programa de Trazabilidad

- En este procedimiento se obtendrá el CUE (código único de Establecimiento)
- Este Registro se Realiza una sola vez.

### 2. Registro del Regente

### 3. Llenado de la boleta de Trazabilidad

El importador debe llenar PARA CADA IMPORTACIÓN la boleta de trazabilidad.

### 4. Llenado de la Solicitud de Importación



Obtención de la Autorización Zoonitaria de importación

# Procedimiento para importar productos Hidrobiológicos



1 Registro de Trazabilidad para obtener el Código Único de Establecimiento CUE

2 Registro del Regente para la obtención del Número de Registro del Regente ante el DPSP

3 Llenado de la boleta de trazabilidad

4 Llenado del Formulario correspondiente para la realización de la importación

VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES –VISAR-  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL  
SANIDAD ACUICOLA